

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Nombre de la Empresa:		No. de contrato / Orden de Servicio	3011684 – ODS1 - 2536925	
-----------------------	---	-------------------------------------	-------------------------------------	---

Descripción de la actividad a desarrollar

Objeto:

“CONSTRUCCION DE OBRAS CIVILES, MECÁNICAS, ELÉCTRICAS Y DE INSTRUMENTACIÓN PARA LA CAMPAÑA DE PERFORACIÓN 2018 – 2019 DEL CAMPO CHICHIMENE DE ECOPETROL S.A.”

Descripción general de actividades:

Dentro de la ODS se incluyen las obras para el desarrollo de las siguientes actividades:

Herramienta ILI, Facilidades de superficie Clúster 24, Adecuación y facilidades para bombas de inyección, Cierre de anillos CMTO Clúster 46, Facilidades eléctricas y mecánicas para los pozos del clúster 51 y 36, Construcción de subestación eléctrica y conexión mecánica del clúster 59 y 36, Facilidades mecánicas clúster 46, Construcción de achiques y construcción e instalación de cerramiento en el clúster 51, Recuperaciones ambientales correspondientes a la campaña de perforación 2018 – 2019.

Tiempo de ejecución:

165 días calendario

Fecha estimada de inicio:

05 de Agosto de 2019

Ubicación de los trabajos:

Municipios de Acacias

1/8

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Canales de atención del contratista:

Milena Abello Rojas
marojas@otacc.com 3503299387

Administrador de Ecopetrol

Javier Enrique Méndez García
javier.mendez@ecopetrol.com.co

Interventor de Ecopetrol

Francisco Andrés Silva Otero
francisco.silva@ecopetrol.com.co

REQUERIMIENTO DE BIENES Y SERVICIOS							RESULTADO DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN		
Código QR	Bien o Servicio	Unidad de medida	Total	Empresa	local	Especificaciones técnicas / observaciones	Empresa	NIT	Municipio al que pertenece la empresa
	Hidratación	Bolsa o Paca/día	20	0	20	Debe cumplir con los requisitos de ley para este tipo de servicios – Registro sanitario de Invima y entrega de análisis fitosanitario reciente, la cantidad varía de acuerdo al personal que se tenga en los frentes de obra.			
	Unidades Sanitarias	UND	3	0	3	Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. Con tres mantenimientos semanales (lunes, miércoles y viernes) La unidad sanitaria para hombres deberá contar con orinal y el del personal femenino debe contar con chapa de seguridad. La empresa deberá emitir los certificados de disposición mensual y final. (A medida que vaya ingresando el personal se ira solicitando el servicio)			
	Recolección de residuos sólidos	KG	1	0	1	Debe cumplir con las licencias ambientales requeridas. La cantidad dependerá de la generación de residuos, recolección que deberá realizarse los días jueves en horas de la mañana. La empresa deberá emitir los certificados de disposición			

2/8

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						mensual y final.			
	Suministro de combustible	GAL/MES	700	0	700	Cantidad aproximada 700 galones al mes.			
	Servicios médicos	UND	1	0	1	Cumplir con las licencias y/o legislación para empresas prestadoras de servicios de salud ocupacional. Cantidad promedio ingreso/egreso 100			
	Suministro de alimentación	UND-/MES	1.500 Aprox	0	1.500 Aprox	Deben cumplir con la legislación vigente, certificaciones de manipulación de alimentos y buenas prácticas. La cantidad varía de acuerdo al personal contratado y activo en obra. La alimentación será en sitio, el vehículo en el que se transporte debe contar con las condiciones mínimas de higiene. Se suministrará únicamente una ración (almuerzo).			
	Suministro y transporte de material pétreo	m3	3.000	0	3.000	Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. Dicho material será solicitado diariamente de acuerdo a la programación y avance de la obra. Las minas deben contar con las licencias ambientales y títulos mineros.			

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Camioneta 4X4	UND	1	0	1	El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluye conductor) - Doble cabina 4X4. Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación.			
	Buses con capacidad entre 35 y 40 pasajeros	UND	1	0	1	El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte. (Incluye conductor) Para la legalización de la prestación del servicio el proveedor deberá suministrar: Tarjeta de propiedad, SOAT vigente, revisión técnico mecánica y de gases, póliza contra actual y extracontractual, póliza todo riesgo incluye RCE, tarjeta de operación.			
	Motosoldadores	UND	4	2	2	Motosoldador Modelo Big Blue 400X o similar, los equipos deben estar calibrados (se debe presentar la calibración vigente del equipo)			

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Retroexcavadora de llanta Tipo Cat 428	UND	1	0	1	<p>Se solicitará de acuerdo a los requerimientos de la programación de las obras civiles.</p> <p>Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio</p> <p>Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin operador</p>			
	Retroexcavadora de oruga tipo Cat 320	UND	1	0	1	<p>Se solicitará de acuerdo a los requerimientos de la programación de las obras civiles.</p> <p>Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio</p> <p>Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin operador. La contratación será mensual con un standbye de 150 horas y se pagará hora adicional en caso de existir.</p>			
	Mini cargador Tipo Cat 236	UND	1	0	1	<p>Se solicitará de acuerdo a los requerimientos de la programación de las obras civiles.</p> <p>Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio</p> <p>Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin operador. La contratación será</p>			

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

						mensual con un standbye de 150 horas y se pagará hora adicional en caso de existir.			
	Vibro compactador mayor a 5 TON	UND	1	0	1	Se solicitará de acuerdo a los requerimientos de la programación de las obras civiles. Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio. Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin operador. La contratación será mensual con un standbye de 150 horas y se pagará hora adicional en caso de existir.			
	Motoniveladora	UND	1	0	1	Se solicitará de acuerdo a los requerimientos de la programación de las obras civiles. Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio. Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin operador. La contratación será mensual con un standbye de 150 horas y se pagará hora adicional en caso de existir.			

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

	Camión Grúa	UND	1	0	1	Capacidad 14 Ton. El equipo y sus aparejos de IZAJE deben estar certificados por ente certificador avalado por la ONAC. Los equipos deben tener el manual de operaciones en ESPAÑOL, este es un requisito indispensable para la colocación de la orden de servicio Los equipos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente. Sin operador			
--	-------------	-----	---	---	---	---	--	--	--

CONDICIONES COMERCIALES

Condiciones de pago	Los pagos serán a treinta (30) días contados a partir de la fecha de aceptación de la factura; salvo los casos en los cuales se pacten condiciones diferentes expresamente en el momento de la negociación. Los pagos se efectuarán por transferencia electrónica a la cuenta debidamente acreditada mediante certificación bancaria.
Lugar de radicación de facturas	Calle 13 A N° 30-32 Barrio Nutibara Acacias. Horario de atención para radicación de facturas: De lunes a viernes de 7:00 a 11:00 a.m y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m.
Proceso de radicación	Factura de venta que cumpla con los requisitos legales resolución de facturación DIAN Vigente Soportes: Orden de Compra, Orden de Servicio, (acta de aceptación del servicio, entrada de almacén)
Contacto para facturación	Diana León – dleon@otacc.com - Tel 6574723

ENTREGA DE OFERTAS COMERCIALES

Fecha de recibo	18 de julio de 2019
------------------------	---------------------

“La información acá publicada, fue suministrada por OTACC S.A, bajo su absoluta y exclusiva responsabilidad, autonomía y con su expreso consentimiento, para uso y fines únicos de esta plataforma, por lo que queda prohibida su reproducción total o parcial sin el consentimiento previo y expreso de su titular”.

“Este documento electrónico es diligenciado totalmente por OTACC S.A, y no hace parte de los documentos del Método de Elección, ni del contrato celebrado con Ecopetrol, ni compromete a esta última con el contratista ni con terceros”

FORMATO DE CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

Hora límite de recibo de propuestas	5:00 PM
Entrega de propuestas	Las propuestas deberán ser radicadas en sobre cerrado, en medio físico en las oficinas de OTACC ubicadas en la Calle 13 A N° 30-32 Barrio Nutibara Acacias (Meta).
Contacto para entrega de propuestas	Miguel Rojas compraschichimene@otacc.com Cel 310-2531799 Fijo 6574723

OBSERVACIONES

El Proveedor debe adjuntar a la factura: Cámara de comercio, Rut (actualizado de acuerdo a la actividad que desarrolla) Certificación del número de cuenta bancaria para efectuar el pago, Orden de compra o de servicio o contrato, con las remisiones respectivas y/o soportes de recibido.

- A las tarifas se les aplicaran los descuentos de ley
- Para el proveedor de transporte de servicio especial será obligación suministrar los reportes de mantenimiento, el certificado de registro de vacante de los conductores en el SPE, las afiliaciones y/o pagos de seguridad social y desprendibles de nomina de los conductores de manera mensual.
- Los vehículos deben aprobar la inspección pre operacional previa al inicio de las obras, según requerimiento del cliente.
- El servicio de transporte de personal será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.
- Para el caso de los vehículos de transporte de materiales y carga, el servicio será contratado por medio de empresas legalmente constituidas y habilitadas por el ministerio de transporte.